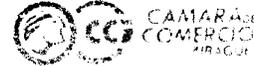


**ACTA 142**



REGISTRO MERCANTIL

**COOPJUDICIAL NIT.890700646-0**

**LXXIX ASAMBLEA MIXTA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

En la ciudad de Ibagué en el Hotel Casa Morales Carrera 3 número 3-47 barrio la Pola, a los 26 días del mes de marzo de 2022 siendo las 8:30 horas, se reunieron de manera mixta (presencial y virtual) los señores delegados a la LXXIX Asamblea General Ordinaria y XXXIII por Delegados, utilizando como medio de conexión la plataforma virtual zoom <https://us02web.zoom.us/j/82271397036?pwd=Ri92eXp4NIJSaHFJb0YrWUF6NW RHUT09>, atendiendo la convocatoria aprobada por el Consejo de Administración mediante acta 959 del 5 de febrero de 2021.

Para la convocatoria a la Asamblea se utilizó como medio de comunicación carta individual para cada delegado, se publicó en la página web de Coopjudicial, se enviaron correos electrónicos y a través de WhatsApp, con término no inferior a los quince (15), a la fecha de la realización de la misma. Así mismo se contactó a cada uno de los delegados para realizar las pruebas de conexión. Dentro de la convocatoria se propuso desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Himno Nacional e Himno de la Cooperativa
- 2.- Verificación del quórum
- 3.- Instalación de la Asamblea
- 4.- Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea
- 5.- Elección comisión verificadora del acta
- 6.- Informes:
  - a.- Consejo de Administración
  - b.- Gerencia
  - c.- Junta de Vigilancia
  - d.- Comisión Especial de crédito
  - e.- Comité de Crédito
  - f.- Comité de Educación
  - g.- Comité de Solidaridad
  - h.- Comité de Recreación
  - i.- Revisor Fiscal
- 7.- Informe Comisión Verificadora del Acta
- 8.- Presentación y aprobación de Estados Financieros
- 9.- Presentación, aprobación y distribución de excedentes
- 10.- Elección del Revisor Fiscal
- 11.- Nombramiento Tribunal de Ética
- 12.- Consideración de las sanciones a quienes no asistieron a la Asamblea o se retiraron de ella.
- 13.- Propositiones y varios
- 14.- Clausura



Se verifica el quorum y se constata que se encuentran 76 delegados, de los cuales 46 están en forma presencial y 29 conectados virtualmente.

Sometido a consideración el orden del día y verificado por la Junta de Vigilancia y la Representante Legal de Coopjudicial, se obtiene el siguiente resultado:

Votos presenciales afirmativos	46
Votos virtuales afirmativos	29
Votos en contra	0

## DESARROLLO

### PUNTO UNO.- VERIFICACION DEL QUORUM.-

Para la verificación del quórum, se hace referencia al artículo 49 del estatuto y al número de delegados hábiles que para esta Asamblea es de 107 encontrándose en el recinto 46 y de manera virtual 29 constituyéndose el quórum deliberatorio y decisorio que es verificado por la Junta de Vigilancia.

### PUNTO DOS.- HIMNO NACIONAL E HIMNO DE LA COOPERATIVA.-

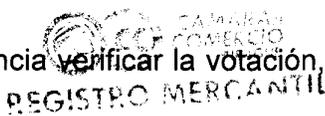
Son entonados los himnos nacional y de la Cooperativa.

### PUNTO TRES.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.-

El señor Presidente del Consejo de Administración, doctor José Gregorio Sánchez Gutiérrez, en nombre de los demás integrantes del Consejo de Administración, así como de los miembros de los diferentes Comités, la Gerente y sus colaboradores, agradecen la asistencia de manera presencial y virtual de todos y cada uno de los delegados, por asistir a la Asamblea convocada para el día de hoy, a fin de poder escuchar los informes de lo que ha sido la gestión de Coopjudicial.

Hace referencia a que el año 2021 ha sido un poco difícil por la emergencia sanitaria y las medidas tomadas por el gobierno. Así mismo invita a los delegados a evitar la compra de cartera y que de esta forma se transmita a todos los asociados, ya que los bancos están ofreciendo tasas por debajo de lo que la Cooperativa puede ofrecer, pero los bancos no distribuyen sus ganancias con los clientes, sino con unos pocos y tampoco reinvierten los dineros en la parte social, como lo hace Coopjudicial.

Finalmente declara formalmente instalada la Septuagésima Novena Asamblea General Ordinaria de Delegados y Trigésima Tercera por Delegados.



El Presidente de la Asamblea solicita a la Junta de Vigilancia verificar la votación, la cual arroja los siguientes resultados:

Votos virtuales afirmativos	33
Votos presenciales afirmativos	56
Votos en contra	0

Teniendo en cuenta lo anterior, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

**PUNTO NUEVE.- PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.-**

La Gerente manifiesta que el Consejo de Administración aprobó la propuesta de Distribución de los Excedentes, la cual es presentada a los Asambleístas:

<b>DISTRIBUCION DE EXCEDENTES</b>					
<b>2021</b>					
Excedentes Contables del Ejercicio 2021				<b>1.291.844.784</b>	
<b>EXCEDENTES A DISTRIBUIR</b>				<b>1.291.844.784</b>	
Menos: Apropriaciones de Ley				<b>645.922.392</b>	
20% Reserva Protección de Aportes	20,00%	258.368.957			
20 % Fondo de Educación	20,00%	258.368.957			
10% Fondo de Solidaridad	10,00%	<u>129.184.478</u>			
<b>EXCEDENTES A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>				<b>645.922.392</b>	<b>Impto Renta</b>
					<b>258.368.957</b>
Fondo de Recreación Bienestar y Turismo	45%	290.665.076			193.776.718
Revalorización de Aportes	12%	77.510.687			64.592.239
Reserva Protección Aportes	10%	64.592.239			
Fondo para Amortización de Aportes	12%	77.510.687			
Fondo de Educación	7%	45.214.567			
Fondo de Solidaridad	14%	90.429.135			
	100%	<u>645.922.392</u>			
Saldo	100 %			0	
Mariela Zuluaga Montes Gerente	Wilson Hoyos Bermudez Revisor Fiscal	Jose Gregorio Sanchez Gutierrez Presidente			
<b>IPC: 5,62%</b>					



El Presidente somete a consideración la propuesta presentada y pregunta si existe alguna otra propuesta.

Teniendo en cuenta que no existen más propuestas, somete a votación la propuesta presentada por el Consejo de Administración y se solicita a la Junta de Vigilancia verificar, obteniendo el siguiente resultado:

Se verifica el quorum y se constata que se encuentran 89 delegados entre presenciales y virtuales.

El Presidente de la Asamblea solicita a la Junta de Vigilancia y la Representante Legal de Coopjudicial verificar la votación, la cual arroja los siguientes resultados:

Votos presenciales a favor	56
Votos presenciales en contra	0
Votos virtuales a favor	33
Votos virtuales en contra	0

Teniendo en cuenta la votación se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por el Consejo de Administración.

Adicionalmente el Presidente manifiesta que se hace necesario someter a votación dos propuestas que son de carácter legal.

Por lo anterior pregunta a los delegados si la Asamblea autoriza plenamente al Consejo de Administración para ampliar los plazos de ejecución de los remanentes no ejecutados de los fondos sociales de Educación, Recreación y Solidaridad, de acuerdo a los Reglamentos Establecidos para cada uno de ellos y teniendo en cuenta que existen actividades programadas.

Igualmente el Presidente somete a consideración de la Asamblea la autorización para que se adelante la Revalorización de Aportes Sociales, en cabeza de cada asociado en los términos, valores y porcentaje aprobados en la Distribución de Excedentes.

Se verifica el quorum y se constata que se encuentran 89 delegados entre presenciales y virtuales.

El Presidente de la Asamblea solicita a la Junta de Vigilancia y la Representante Legal de Coopjudicial verificar la votación, la cual arroja los siguientes resultados:

Votos presenciales a favor	56
Votos presenciales en contra	0
Votos virtuales a favor	33
Votos virtuales en contra	0

Teniendo en cuenta la votación, la Asamblea autoriza por mayoría al Consejo de Administración para ampliar los plazos de ejecución de los remanentes no ejecutados de los fondos sociales de Educación, Recreación y Solidaridad, de acuerdo a los Reglamentos Establecidos para cada uno de ellos y teniendo en cuenta que existen actividades.

Igualmente el Presidente somete a consideración de la Asamblea la autorización para que se adelante la Revalorización de Aportes Sociales, en cabeza de cada asociado en los términos, valores y porcentaje aprobados en la Distribución de Excedentes.

Atendiendo el compromiso que ha hecho la Cooperativa con la Supersolidaria, la Asamblea aprueba por unanimidad un porcentaje adicional con destino al Fondo para Amortización de Aportes a partir del ejercicio económico de 2022 del 10% del excedente a disposición de la Asamblea; la finalidad de este compromiso es el de fortalecer el patrimonio institucional y teniendo en cuenta la importancia de este fondo para el manejo técnico. Así mismo la Asamblea autoriza a la Representante Legal para que firme los formatos correspondientes y sean enviados a la Supersolidaria.

#### PUNTO DIEZ.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.-

La secretaria informa que en cumplimiento a la carta circular 006 de la Supersolidaria, se elaboró una evaluación sobre cada una de las propuestas presentadas para los aspirantes a revisoría fiscal de Coopjudicial, así:



Teniendo en cuenta que la Cooperativa Judicial del Tolima se encuentra calificada en el régimen tributario especial según el artículo 19-4 del estatuto tributario y anualmente de acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.1 del D.U.R 1625 de 2016, debe actualizar en los primeros tres meses de cada año, la información en el registro web en la plataforma que establece la Dian para poder continuar dentro del régimen tributario especial por lo tanto se hace necesario que la Asamblea autorice al Representante Legal para realizar dicho registro y así dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 364-5 del estatuto tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3 del D.U.R 1625 de 2016.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

**PUNTO CATORCE.- CLAUSURA.-**

El Presidente agradece la participación de los delegados que atendieron a este llamado y asistieron de manera presencial y virtual, así mismo exalta los esfuerzos por parte del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia, Comités, personal administrativo, ingenieros y demás personal, que hicieron posible la realización de esta Asamblea.

Resalta los buenos resultados que obtuvo Coopjudicial, a pesar de la pandemia y que las decisiones que se toman es con un solo fin y es el de sacar adelante a Coopjudicial, que está posicionada en el tercer lugar a nivel departamental, por lo que invita a todos los delegados a tener sentido de pertenencia y a ser multiplicadores de los servicios y beneficios que tiene ser asociado de Coopjudicial.

Fin de la reunión 2:40 p.m.

JOSÉ GREGORIO SÁNCHEZ G.  
Presidente

LUZ MARINA ULLOA MICÁN  
Secretaria

MARIELA ZULUAGA MONTES  
Gerente